

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE
PANTEON AREA DE SERVICIO

No. DE CONTROL

1

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

DEMETRIO GUERRERO LOPEZ

DOMICILIO PARTICULAR

ALBATROS #191 FRACC MARINA VALLARTA

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

NICOLAS BRAVO #278

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²		9,00	
COMERCIAL M ²	268,02	12,00	3,216,24
TOTAL			3,216,24

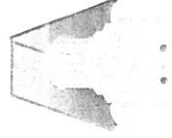

DEMETRIO GUERRERO LOPEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



AUTORIZÓ

ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



AYUTLA, JALISCO, 01/01/2024 - 30/07
Calle de Mariano Gallo, Of. del Concejal P-40039
Tel: 01 361 372 035 - 372 0054 - 372 3017

ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACION

No. DE CONTROL

2

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE DE JESUS ARIZON SANCHEZ

DOMICILIO PARTICULAR

FRANCISCO VILLA #24

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

FRANCISCO VILLA #30-A

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	300.50	9.00	2,704.50
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			2,704.50

Jose Arizon

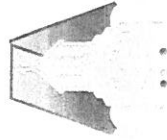
JOSE DE JESUS ARIZON SANCHEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



AUTORIZÓ

ING. DIEGO/ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACION 2024-2027

Pedagogía Municipal de la OJ Col. Central C.P. 40050

Tel: (316) 472 0415 - 377 6104 - 372 1047

ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA

LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	315.00 M2
SUPERFICIE A CONSTRUIR	300.50 M2
Nº. DE RECIBO	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	03/10/2024	03/10/2024	FIRMA
			SELO
			3376393

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA	No. DE CONTROL	3
PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	AREA	Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

NORBERTO LOERA BERNAL

DOMICILIO PARTICULAR

PRIV RAMON CORONA #9

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

NICOLAS BRAVO #77-A

UNID-MED.	CANT.	P.Uniario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	47.05	9.00	423.45
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			423.45

Norberto Loera

NORBERTO LOERA BERNAL



LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

AUTORIZÓ

[Signature]

ABO. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	96.53 M2
SUPERFICIE A CONSTRUIR	47.05 M2
Nº. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		P.A. H.C.	PAGADO
FECHA	03/10/2024	03/10/2024	FIRMA
			SELLO

"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE DOS DEPARTAMENTOS

No. DE CONTROL

4

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ZULEIMA COLIN RODRIGUEZ

DOMICILIO PARTICULAR

20 DE NOVIEMBRE #16-B, CASA BLANCA

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

PROLONGACION OCAMPO #10

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL COMERCIAL	M ² 200.72	9.00	1,806.48
	M ²	12.00	-
TOTAL			1,806.48

Zuleima Colin Rodriguez
ZULEIMA COLIN RODRIGUEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



ADMINISTRACION 4046-2017
TEL: (41) 422 0000 - 422 0000
TEL: (41) 422 0000 - 422 0000

ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUSTICIA POR LA
AYUTLA

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		119.91 M2
		SU PERIFERIA A CONSTRUIR
		200.72 M2
		Nº. DE RECIBO

TRAMITE:	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA:			PAGADO
FECHA:	15/10/2024	15/10/2024	3376463
			SELO

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE DOS DEPARTAMENTOS

No. DE CONTROL

5

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ZULEIMA COLIN RODRIGUEZ

DOMICILIO PARTICULAR

20 DE NOVIEMBRE #16-B, CASA BLANCA

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

PRIVADA AGUILAR #9

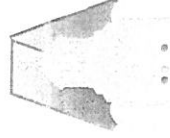
UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	200.72	9.00	1,806.48
COMERCIAL M ²		12.00	
TOTAL			1,806.48

Zuleima Colin Rodriguez
ZULEIMA COLIN RODRIGUEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



AYUTLA, JALISCO, MEXICO
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, MEXICO
TEL: (462) 299 0005 - 299 0004 - 299 0007
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR AYUTLA

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		119.91 M2	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		200.72 M2	
		N ^o . DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		G.A.	PAGADO
FECHA	15/10/2024	15/10/2024	3370463
			SELO

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIÓN

No. DE CONTROL

6

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA RAMONA BARAJAS CARRILLO

DOMICILIO PARTICULAR

HIDALGO #289-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

JUAN MANUEL VALERA GUITRON #18

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	205.81	9,00	1,852.29
COMERCIAL M ²		12,00	
TOTAL			1,852.29

M. Ramona Barajas

MARIA RAMONA BARAJAS CARRILLO

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

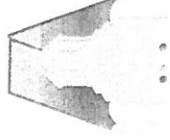


AUTORIZÓ

[Signature]

ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ

DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADP-0075-FRACCIÓN 2024-2027
Pueblo Municipal Niv. O. Cal. Centro CP. 40600
Tel: (415) 372 0135 - 372 0100 - 372 0117

ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		116.43 M2	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		200.72 M2	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	16/10/2024	16/10/2024	FIRMA
			SELO

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION BANDA PERIMETRAL

No. DE CONTROL 7

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FELIPE GUADALUPE OROZCO GOMEZ

DOMICILIO PARTICULAR

RAMON CORONA #25

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE BELEN, ENTRE LA CALLE AZALIA Y SANTA MARIA, COLONIA, LOMA DE LA PRESA.

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL COMERCIAL	ML M ²	63.41 9.00 12.00	570.69
TOTAL			570.69

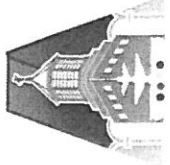
Felipe Orozco Gomez
FELIPE GUADALUPE OROZCO GOMEZ



LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

AUTORIZO *Jose Isaias Barreda Gomez*

ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	234.69 M2
SUPERFICIE A CONSTRUIR	63.41 M2
No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	PAGADO
FECHA	18/10/2024	18/10/2024	3376486

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DE
CASA HABITACION

No. DE CONTROL

8

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ALEJANDRINA ZAMORANO LEPE

DOMICILIO PARTICULAR

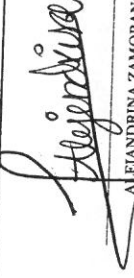
ZAFOTE #48-B

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE ROSITA #46, COLONIA LOMA DE LA PRESA

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	160.00	9.00	1,440.00
COMERCIAL ML		12.00	-
TOTAL			1,440.00

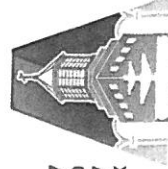

ALEJANDRINA ZAMORANO LEPE

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



AUTORIZÓ


JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		195.75 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		160.44 M ²
		No. DE RECIBO
		3376499

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	FIRMA
		P.A. J.A.G.	
FIRMA			FIRMA
FECHA	05/11/2024	05/11/2024	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANQUENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE REMODELACION DE BAÑO
CONSTRUCCION MENOR

No. DE CONTROL

9

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

OTILIO FAJARDO IBARRA

DOMICILIO PARTICULAR

RAMON CORNA #28

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE RAMON CORONA #28.

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	10.00	9.00	90.00
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			90.00

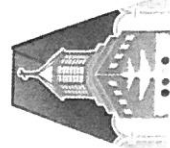
OTILIO FAJARDO IBARRA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024



AUTORIZÓ

ARQ. JOSE ISAIAS BARRERA GOMEZ
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



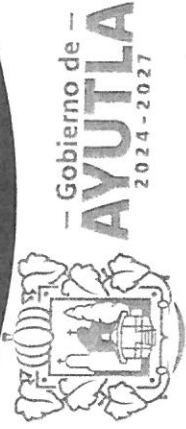
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		10.00 M2
		Nº. DE RECIBO

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL DE AYUTLA, OAXACA
FIRMA			
FECHA	28/10/2024	28/10/2024	ESPERERIA MUNICIPAL

<p align="center">"IMPORTANTE"</p> <p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
--	-------------------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

No. DE CONTROL

10

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARINA PEÑA SOLORZANO

DOMICILIO PARTICULAR

RIO COLOMO #93

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

ARRAYAN #31

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	140.00	9.00	1,260.00
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			1,260.00

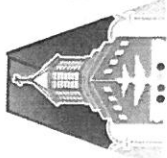
Marina Peña Solórzano
MARINA PEÑA SOLORZANO



LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

AUTORIZO

ARQ. JOSE ISAÍAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		335.68 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		140.00 M ²	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	28/10/2024	28/10/2024	337
			FIRMA
			2024
			SECRETARIA MUNICIPAL
			TESORERIA MUNICIPAL

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	